



Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SORY IBETH ACOSTA PINTO
DEMANDADO: ARÍSTIDES GUTIÉRREZ MURGAS, FRANCYS JICETH GUTIÉRREZ PARODI, DANIELA ESMITH GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, representada por su progenitora señora YOIS ESMITH SÁNCHEZ ALMARIO, en calidad de hijos del señor ARÍSTIDES GUTIÉRREZ PINTO (Q.E.P.D.); y HEREDEROS INDETERMINADOS
Radicación No. 44001310300220230008400

Visto que el demandado Arístides Alberto Gutiérrez Murgas, confirió poder al doctor Cristian David Arregoces Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía N°1.118.843.261 y T.P. N° 293.743 del C.S.J., este despacho le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos del poder conferido.

RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
República de Colombia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N: 1969765

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (a) señor(a) **CRISTIAN DAVID ARREGOCES SARMIENTO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1118843261**, registra la siguiente información:

VIGENCIA			
CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	293743	31/07/2017	Vigente

Observaciones:
-

Se expide la presente certificación, a los 8 días del mes de febrero de 2024.

Cristian David Arregoces Sarmiento
Consejo Superior

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas acciones contra el (a) señor (a) **CRISTIAN DAVID ARREGOCES SARMIENTO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1118843261 y la tarjeta de abogado (a) No. 293743.

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional o los nombres y apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Expédirse D.C. DADO A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

William Moreno
Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL



Una vez sea la oportunidad procesal para ello, se resolverá sobre el traslado de las excepciones de mérito propuestas.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff71285d8e0e83623005e2fb42face0a2364548f23b2baa5495170de1e07f69a**

Documento generado en 08/02/2024 05:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>